

INMOBILIARIA SIXTERRA S.A. EN LIQUIDACIÓN

ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago, a 26 de abril de 2022, siendo las 9:00 horas, en Avenida Santa María 2050, comuna de Providencia, se reunió la Junta Ordinaria de Accionistas de “Inmobiliaria Sixterra S.A. en Liquidación”, en adelante también la “Sociedad”, bajo la presidencia de su titular, señor Vicente Navarrete Rolando y con la asistencia del abogado señor Patricio Pohl Fernández, quien actuó como secretario de actas.

I. MESA

En primer término, el Presidente hizo presente que de acuerdo a la normativa aplicable le correspondía presidir la Junta en su calidad de Presidente titular de la Comisión Liquidadora.

II. ASISTENCIA

Se dejó constancia que asistieron a la presente Junta, personalmente o debidamente representados, los siguientes accionistas:

Accionista	Nº de acciones
1. Alginova Inversiones Ltda representada por don Vicente Navarrete Rolando	6.214.313.-
2. Inversiones Viquim Ltda. representada por don Vicente Navarrete Rolando	3.326.366.-
3. Inversiones Acsin Limitada representada por don Marcelo Nacur Awad	3.000.000.-
4. Inversiones Fuengirola Limitada representada por don Vicente Navarrete Rolando	2.044.926.-
5. Inversiones Nueva Quiapo Sur Limitada representada por don Vicente Navarrete Rolando	2.149.794.-
6. Nueva Algina Inversiones Ltda representada por don Vicente Navarrete Rolando	6.216.487.-
7. Transalgas S.A. representada por don Vicente Navarrete Rolando	560.379.-
8. Don Javier Navarrete Rolando	109.910.-
Total acciones presentes	23.622.175.-

De conformidad a lo anterior, concurrieron a la Junta personalmente o debidamente representadas un total de 23.622.175 acciones, representativas de un 95,6% del total de acciones válidamente emitidas por la Sociedad. Atendido lo anterior, se reúne el quórum de asistencia establecido en el artículo 61 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

El Presidente hace presente que, el 99,54% de las acciones presentes se encuentran representadas por apoderados.

III. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO

A proposición del Presidente, la unanimidad de las acciones presentes acordó designar en calidad de secretario de la Junta al abogado señor Patricio Pohl Fernández.

IV. PODERES

El Secretario dejó constancia que no se había solicitado la calificación de los poderes con que los presentes asistían a la Junta, sin perjuicio de lo cual hizo presente que tales poderes habían sido revisados sin observaciones, lo que fue aprobado por la Junta.

V. REPRESENTANTE DE COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO

Se dejó constancia, asimismo, que a la Junta concurren representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante “CMF”, ex Superintendencia de Valores y Seguros.

VI. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

El Secretario señaló que conforme a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, tuvieron derecho a participar en la presente Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil de anticipación a esta fecha, esto es, hasta el 19 de abril de 2021.

VII. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

A continuación, el Secretario dejó constancia acerca del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la Junta, según el siguiente detalle:

1. La Junta fue convocada por acuerdo de la Comisión Liquidadora adoptado en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2022, para tratar las materias que más adelante serán señaladas, lo cual fue informado el día 11 de abril de 2022 a la CMF y a las bolsas de valores del país, indicando el día, hora, lugar y objeto de su celebración.
2. En conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 11, 12 y 13 de abril del presente año, en el diario electrónico www.lacion.cl. En conformidad a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 30, el día 11 de abril de 2022 se envió a la CMF copia del primer aviso de citación publicado en la forma antes señalada.

La Junta acordó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, sin perjuicio de que se acordó que se dejara constancia en actas del texto de los mismos:

INMOBILIARIA SIXTERRA S.A. EN LIQUIDACIÓN

*Sociedad Anónima Abierta
Inscrita en el Registro de Valores con el N° 1.110*

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo de la Comisión Liquidadora en sesión celebrada con fecha 29 de marzo de 2022, citase a Junta Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 26 de abril de 2022, a las 9:00 hrs, en Av. Santa María 2050, Providencia, Santiago, para tratar las siguientes materias:

- *Someter a aprobación de los accionistas la Memoria, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2021.*
- *Cuenta de la Comisión Liquidadora sobre el estado de la liquidación de la Sociedad.*
- *Información sobre operaciones relacionadas en los términos del Título XVI de la Ley N°18.046.*
- *Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2022.*
- *Adopción de providencias necesarias para llevar a término la liquidación de la Sociedad.*
- *Otras materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a aquél señalado para su celebración, es decir, el 19 de abril de 2022. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día y lugar fijado para la celebración de las Juntas entre las 08:30 horas y 9:00 horas.

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la CMF, atendida la emergencia sanitaria provocada por el virus Covid-19 y las restricciones a la movilidad impuestas por la autoridad, el Directorio ha aprobado que los accionistas puedan participar y votar a distancia en la Junta de Accionistas. De esta forma, los accionistas podrán asistir de manera presencial a la Junta si las restricciones de la autoridad así lo permiten, o bien, participar de manera remota y simultánea.

La asistencia y votación de los accionistas que deseen participar en la Junta por medios tecnológicos se realizará a través del sistema de video conferencia en línea por la plataforma "Teams". Mayores detalles sobre la operación de dicho sistema podrán ser solicitados a la sociedad al correo electrónico payala@sixterra.cl

Asimismo, los mecanismos y forma en que cada accionista podrá acreditar su identidad y poder, en su caso, se entregarán a los accionistas que así lo soliciten hasta las 14:00 del día 22 de abril de 2022,

al correo electrónico antes mencionado, así como en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Santa María 2050, comuna de Providencia, Santiago.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 serán publicados en la página web de la sociedad www.sixterra.cl a partir del día 11 de abril de 2022. Además, los accionistas podrán obtener copia de los mismos solicitándolo por escrito al departamento de acciones de la Sociedad, ubicado en Av. Los Conquistadores 1730 piso 24, Santiago.

Santiago, abril de 2022.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

3. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 inciso segundo de la Ley de Sociedades Anónimas, el día, hora y lugar en que se celebraría la presente Junta y la naturaleza y objeto de la misma fue comunicado a los señores accionistas mediante la página web de la Sociedad.
4. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, hizo presente que la memoria, balance, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, durante los 15 días previos a la presente Junta.
5. Por último, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, hizo presente que los antecedentes que fundamentan las diversas opciones a ser sometidas a consideración de los accionistas en esta Junta, han estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la compañía así como en las oficinas de la Sociedad, durante los 15 días previos a la presente Junta.

VIII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

El Presidente, atendido lo mencionado por el Secretario, dejó constancia que, habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en la ley y en los estatutos sociales, la presente Junta se encontraba debidamente constituida en primera citación, en razón de lo cual dio por instalada la asamblea e inicio la reunión.

IX. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

A continuación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procedió a designar a don Vicente Navarrete Rolando en representación de Nueva Algina Inversiones Ltda., Alginova Inversiones Limitada e Inversiones Viquim Limitada, a don Marcelo Nacrur Awad en representación de Inversiones Acsin Limitada y a don Javier Navarrete Rolando, para que firmen el acta que se levante de la Junta, conjuntamente con el Secretario.

X. SISTEMA DE VOTACIÓN

Acto seguido, el Presidente informó a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta, deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los presentes, se permita omitir la votación de una o más materias y aprobar por aclamación. Al efecto, hizo presente que, en todo caso, una vez que se hayan aprobado una o más materias por aclamación, acto seguido, la mesa ofrecerá a aquellos accionistas que así lo deseen, manifestar de viva voz el sentido de su voto, a fin de dejar constancia de ello en actas.

Adicionalmente, el Presidente hizo presente que en caso de no haber unanimidad al respecto en relación a la aprobación de una o más materias, se procedería a votar por papeletas.

Se aprueba por unanimidad el sistema de votación mediante la aprobación por aclamación.

XI. OBJETO DE LA JUNTA

A continuación, el Presidente manifestó que la Junta fue citada con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- Someter a aprobación de los accionistas la Memoria, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2021.
- Cuenta de la Comisión Liquidadora sobre el estado de la liquidación de la Sociedad.
- Distribución de utilidades.
- Información sobre operaciones relacionadas en los términos del Título XVI de la Ley N°18.046.
- Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2022.
- Otras materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

XII. DESARROLLO DE LA TABLA

EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

El Presidente presentó la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y procedió a leer la siguiente carta:

Santiago, abril 2022

Estimados señores accionistas,

En nombre de la Comisión Liquidadora de Inmobiliaria Sixterra S.A. En Liquidación, tenemos el agrado de poner a su disposición la memoria anual del ejercicio 2021.

Después de cumplir con el objetivo planteado el año 2016 de vender la totalidad de los terrenos que poseía nuestra filial Inversiones Sixterra S.A. el directorio llamó a Junta Extraordinaria de Accionistas el 17 de noviembre del 2021, con el fin de proponer a los señores accionistas la disolución y elegir a los miembros de la comisión de liquidación de la sociedad, lo que fue aprobado por unanimidad en dicha oportunidad. Desde esa fecha, la comisión liquidadora ha realizado las gestiones necesarias para cumplir con el mandato de la Junta.

Una vez emitido el certificado de término de giro por parte del Servicio de Impuestos Internos, la comisión liquidadora deberá rendir cuenta a los señores accionistas de su gestión y fijar un monto a repartir que saldrá del saldo final una vez cumplidas todas las obligaciones de la sociedad.

En nombre de la Comisión Liquidadora, agradezco el apoyo recibido y confío que la labor de la comisión liquidadora realizará una buena gestión para el beneficio de todos los accionistas.

*Vicente Navarrete Rolando
Presidente de la Comisión Liquidadora
Inmobiliaria Sixterra S.A. En Liquidación*

(1) APROBACIÓN DEL BALANCE LA MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

El Presidente informó a los accionistas acerca de la situación económica de la Sociedad en el marco de su proceso de liquidación, y explicó los principales aspectos de la misma.

A continuación el Presidente sometió a consideración de los accionistas el Balance, la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, como asimismo el dictamen de los auditores independientes respecto de dichos Estados Financieros, antecedentes que fueron aprobados por unanimidad de las acciones presentes sin observaciones.

(2) CUENTA DE LA COMISIÓN LIQUIDADORA SOBRE EL ESTADO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD.

El Presidente recordó a los señores accionistas que en la Junta Extraordinaria celebrada el con fecha 17 de noviembre de 2021 los accionistas aprobaron la disolución de la Sociedad, iniciándose el proceso de liquidación de la misma, durante el cual la Sociedad subsiste de todas formas como persona jurídica para efectos de su liquidación. Agregó que conforme con las disposiciones legales aplicables, en la misma Junta Extraordinaria de accionistas se aprobó la modificación de la razón social de Inmobiliaria Sixterra S.A., incorporándose al final de la misma las palabras “en Liquidación”.

Asimismo, el Presidente indicó que durante la liquidación de la Sociedad la representación de la misma ha sido asumida por una Comisión Liquidadora designada en la misma Junta Extraordinaria de Accionistas que acordó su disolución, y que se encuentra integrada por los señores Marcelo Nacrur Awad, Pablo Ayala Rolando y Vicente Navarrete Rolando.

Agregó el Presidente, que la Comisión Liquidadora en su gestión para la administración y liquidación de la Sociedad sólo puede ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan directamente a facilitar la liquidación, y no puede continuar con el desarrollo del giro social. Sin perjuicio de ello, si pueden realizarse operaciones que tengan como objetivo la mejor realización de los bienes sociales y asegurar el pago de los pasivos, con el objeto de distribuir a los accionistas los valores que resulten de la liquidación una vez concluida.

Finalmente, el Presidente dio la palabra al señor Pablo Ayala Rolando, integrante de la Comisión Liquidadora, quien se refirió al proceso que se está llevando a cabo. Se mencionó que con fecha 21 de marzo de 2022 se presentó al Servicio de Impuestos Internos la solicitud de término de giro de la Sociedad, y una vez que éste certifique el término de giro y se haya concluido el proceso de liquidación de los activos de la Sociedad se efectuará una distribución de dividendos a los accionistas con el objeto de repartir entre ellos la caja social.

Se somete a consideración de los accionistas la aprobación al informe de la Comisión Liquidadora, lo que es aprobado por la unanimidad de las acciones presentes o representadas.

(3) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

El señor Presidente propuso no distribuir dividendos, toda vez que no hubieron utilidades el año 2021 y considerando que la Sociedad se encuentra en proceso de liquidación en el marco del cual se distribuirán los fondos que correspondan a sus accionistas.

La propuesta fue aprobada por la unanimidad de las acciones presentes o representadas.

(4) INFORMACIÓN SOBRE APROBACIÓN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

En seguida, el Secretario señaló que correspondía informar a la presente Junta sobre las operaciones con partes relacionadas que haya celebrado la Sociedad y que hayan sido

aprobadas por la Comisión Liquidadora, en conformidad a lo dispuesto por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace presente que tales operaciones corresponden a las señaladas en la Nota 6 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 previamente aprobados, nota en la cual se señala que no hubo transacciones con partes relacionadas.

(5) INFORME SOBRE GASTOS DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN LIQUIDADORA.

El Secretario manifestó que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 39 inciso 4° de la Ley de Sociedades Anónimas correspondía informar los gastos incurridos por el Directorio hasta que terminó de realizar sus funciones y, posteriormente, aquellos en que ha incurridos por la Comisión Liquidadora, durante el ejercicio 2021.

Al respecto, se señaló que las remuneraciones recibidas por los Directores durante el ejercicio 2021 ascendieron a la suma de M\$ 34.328, en tanto las percibidas por los integrantes de la Comisión Liquidadora por el tiempo que medio entre su designación y el término del ejercicio comercial 2021 ascienden a 20 UF por concepto de asistencia efectiva a cada sesión.

(6) FIJACION DE REMUNERACIONES DE LA COMISIÓN LIQUIDADORA.

El Presidente indicó que correspondía a esta Junta fijar la remuneración de los integrantes de la Comisión Liquidadora que estará vigente hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Para efectos de las remuneraciones de los liquidadores para el presente ejercicio, y tal cómo fue acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 17 de noviembre de 2017 en que se designó a los integrantes de la Comisión Liquidadora, se propuso a la Junta que los integrantes de la Comisión Liquidadora sigan percibiendo una remuneración de UF 20 por concepto de asistencia efectiva a cada sesión de la Comisión Liquidadora.

Sometida la propuesta del Presidente a votación, la unanimidad de las acciones presentes o representadas aprobó dicha propuesta por aclamación.

(7) CUENTA DE LAS OPOSICIONES DE LOS DIRECTORES Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN LIQUIDADORA QUE SE HICIERON CONSTAR EN LAS ACTAS DE SUS SESIONES.

El Secretario hizo presente que durante el ejercicio 2021 no hubo oposiciones de los directores ni de los integrantes de la Comisión Liquidadora que se hicieran constar en sus respectivas actas de sesiones.

(8) DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2022.

A continuación, el Secretario hizo presente que de acuerdo a lo prescrito por el artículo 52 de la Ley de Sociedades Anónimas correspondía a la Junta Ordinaria de Accionistas designar una empresa de Auditoría Externa, con el objeto de que examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2022 y en todo caso hasta que se apruebe por los accionistas la cuenta final de la Comisión Liquidadora.

Dicha empresa de auditoría externa tendrá la función y obligación informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad acerca del cumplimiento de su mandato, y en caso de concluirse antes de eso la liquidación de la Sociedad, en la Junta de Accionistas que apruebe la cuenta final de la Comisión Liquidadora.

Sobre el particular, se recordó la Junta de Accionistas llevada a cabo en abril del año 2021 seleccionó a la firma PKF Chile para examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad en el ejercicio 2021. En dicha oportunidad se tuvo presente que PKF forma parte de las empresas de clase mundial en su rubro, con amplia experiencia en IFRS y cuenta con un equipo de trabajo capacitado.

El Presidente propuso a la Junta mantener la contratación de los servicios de auditoría externa de PKF Chile como auditores externos independientes para el ejercicio 2022.

Sometida a votación, la unanimidad de las acciones presentes o representadas aprobó por aclamación la propuesta presentada, designando al efecto a PKF Chile como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2022.

(9) DETERMINACIÓN DEL DIARIO EN EL CUAL SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El Presidente manifestó que de acuerdo a lo señalado en los estatutos de la Sociedad y en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta de Accionistas determinar el periódico en el cual se publicarán los avisos de citación de Juntas de Accionistas en el futuro.

Al respecto, se propuso a la Junta que tales citaciones se efectúen en el diario electrónico lanacion.com.

Sometida la propuesta del Presidente a votación la unanimidad de las acciones presentes la aprobó por aclamación.

(10) OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL DE COMPETENCIA DE LA JUNTA.

Gastos por correspondencia a los Accionistas.

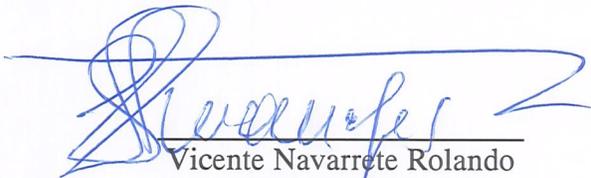
Conforme a lo establecido en la Circular N°1816 de la CMF (ex Superintendencia de Valores y Seguros), el Secretario informó a los presentes que el costo unitario de procesamiento, impresión y despacho de la cartola de transacciones efectuadas por accionistas inscritos en el Registro respectivo, continuarían siendo gratuitos.

Acuerdos Complementarios.

A continuación, la unanimidad de las acciones presentes acordó:

1. Dar curso inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre debidamente firmada por quienes corresponda.
2. Facultar a la Comisión Liquidadora para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en esta Junta, así como también para informar de ello a autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente o resulte conveniente, a juicio exclusivo de la Comisión Liquidadora.
3. Facultar al abogado señor Patricio Pohl Fernández para que pueda reducir a escritura pública, total o parcialmente, el acta que se levante de la presente Junta en caso que sea necesario.

No habiendo otros asuntos que tratar, y sin que los accionistas presentes plantearan temas adicionales a los de la Tabla, se puso fin a la Junta a las 9:20 horas.



Vicente Navarrete Rolando
Presidente

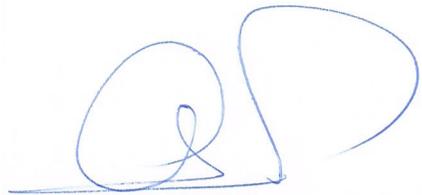
pp. Nueva Algina Inversiones Ltda.
pp. Alginova Inversiones Limitada
p.p. Inversiones Viquim Ltda.



Patricio Pohl Fernández
Secretario



Marcelo Nacrur Awad
p.p. Inversiones Acsin Limitada



Javier Navarrete Rolando